

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra “Ejecución piscinas Covaleda, fase III. Polígono 2 Parcela 292 de Covaleda”, por acuerdo plenario de fecha 22 de mayo de 2018, se acuerda su exposición al público por período de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Covaleda <http://covaleda.sedelectronica.es>

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Covaleda, 23 de mayo de 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1341

BOPSO-63-01062018